

**Tribunal deberá decidir hoy sobre acción
constitucional interpuesta por
organizaciones de Sucumbíos en contra de
Gobernador**

A L E R T A

06 de agosto de 2020

Hoy, a las 14h30, el **Tribunal de Garantías Penales convocó a audiencia por una acción constitucional interpuesta por organizaciones sociales de Sucumbíos en contra del gobernador de la provincia, Albaro Beltrán**, en su calidad de presidente del COE Provincial. Esta acción se inició debido a que las **organizaciones sociales solicitaron el 29 de junio información pública de relevancia a la que no pudieron acceder.**

La información solicitada hace referencia a la situación de la pandemia en la provincia y también a la existencia de protocolos para Pueblos y Nacionalidades y su aplicación. **La negativa con relación a la entrega de esta información no sólo vulnera el derecho al acceso a la información, sino también el de la participación en la toma de decisiones y en la fiscalización. Todos derechos amparados por la Constitución.**

**Tribunal deberá decidir hoy sobre acción
constitucional interpuesta por
organizaciones de Sucumbíos en contra de
Gobernador**

A L E R T A

06 de agosto de 2020

Exhortamos al Tribunal a cargo del caso a ordenar la entrega inmediata de la información pública solicitada, así como la presentación de disculpas públicas a toda la provincia y la disposición de las sanciones correspondientes. En momentos en los que **no se ha transparentado por parte del Estado el impacto real de la pandemia y la precariedad con la que el Sistema de Salud Pública asume este impacto, nos mantenemos vigilantes,** pues una decisión en correspondencia con el presente pedido ciudadano de transparencia generaría un precedente importante no sólo a nivel local, sino nacional.

Recordamos al Estado que, de acuerdo al **artículo 91 de la Constitución**, *“La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la ley”.* Por tanto, **requerimos que la información -hasta la fecha, negada- se proporcione de manera inmediata.**

Tribunal deberá decidir hoy sobre acción
constitucional interpuesta por
organizaciones de Sucumbíos en contra de
Gobernador

ALERTA

06 de agosto de 2020

AF AMAZON
FRONTLINES

CEDHU
COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

INREDH
Por los derechos humanos, de las
pueblos y la naturaleza

SURKUNA
CENTRO DE APOYO Y PROTECCION
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CDH
COMITE PERMANENTE
POR LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

**Fundación
Alejandro
Labaka**

ALDEA
Asociación Latinoamericana
para el Desarrollo Alternativo

Dignidad
Fundación

**acción
ecológica**

CEDENMA

**Fundación
Pachamama**

AMAZON WATCH

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE
TIERRAS RURALES DEL NORTE**
APT - NORTE

OMASNE

**CUENCAS SAGRADAS
TERRITORIOS PARA LA VIDA**
EQUADOR - PERU

**extinction
rebellion**

YASUNIDOS

**COLECTIVO
GEOGRAFIA
CRITICA**

**Alianza por los
DERECHOS
HUMANOS
ECUADOR**

SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - FUNDACIÓN ALDEA - OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA - FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION - GEOGRAFÍA CRÍTICA - PRODH